

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS QUINCE Y DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día siete de julio del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/441/2023 con fecha de recepción quince de agosto de dos mil veintitrés.

4. Órgano supervisado. Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, los días quince y dieciséis de noviembre del año dos mil veintitrés

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: La titular del órgano a supervisar, Licenciada María Blanca Estela Subealdea Rodríguez, Jueza Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar y personal del Juzgado

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día nueve de octubre de dos mil veintitrés, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio. [REDACTED]

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **193** audiencias, desahogando **90** y difiriendo **103**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **1,997** asunto. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron **241** medios de auxilio judicial, y fueron librados **119** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **85** sentencias definitivas y **10** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **02** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés no se recibieron amparos directos y se recibieron

06 amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **190** promociones irregulares y **169** fueron abiertos expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintitrés no fueron remitidos expedientes, ni se ha realizado remesa alguna. La información relativa podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de las actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **854** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **8,376** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04

General	Emplazamientos	04
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	35

Por instrucciones del Visitador Judicial General, la muestra se integró en este ejercicio con los rubros antes mencionados, a fin de verificar la materialización del acuerdo C015/2023 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura Del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el que se aprueba la implementación de la modalidad de entrega de Pensiones Alimenticias a través de Tarjeta de Débito.

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En este acto se hace entrega al órgano jurisdiccional del oficio VJG/687/2023 emitido en cumplimiento al acuerdo C-096/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se hace la RECOMENDACIÓN al órgano de emitir las resoluciones pendientes de ser dictadas que ya hayan vencido su plazo legal.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **14** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, la Visitaduría remitirá sus hallazgos en documento separado al Consejo de la Judicatura del Estado.

En este momento se procede a solicitar a la Titular del órgano visitado, el inventario ordenado por el Consejo de la Judicatura en el acuerdo CJ-141/2023, manifestando que dicho inventario ya fue enviado mediante correo electrónico a la Secretaría Técnica y de Transparencia, en fecha 27/10/2023 el cual se pone a la vista de esta Visitaduría Judicial y del análisis de los archivos electrónicos de Excel, se desprende que fueron 3,659 expedientes revisados, cumpliendo con los rubros solicitados en el acuerdo antes mencionado.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentó queja o denuncia alguna.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra	Visitadora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada María Blanca Estela Subealdea Rodríguez	Jueza

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal a la Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica vigente registrada en el PJEZ.
1	María Blanca Estela Subealdea Rodríguez	Jueza	
2	Claudia Aracely Palomo López	Jueza Auxiliar	
3	Rosa Blanca Hernández González	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
4	Manuela Leija Mendoza	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
5	María Magdalena Olgún Ramírez	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
6	Laura Leticia Santana Núñez	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
7	Juan Alberto Moreno Fabián	Actuario	
8	Lorena Lizbeth Escobedo García	Actuaria	
9	Leonel Roberto Armendáriz Guerrero	Actuario	
10	Lourdes Azenath Navarro Villanueva	Secretaria Taquimecanógrafa	
11	Rosa Linda Bernal Torres	Secretario Taquimecanógrafo	
12	José Miguel Martínez Reyes	Secretaria Taquimecanógrafa	
13	Ma. de Jesús Padilla Moreno	Secretaria Taquimecanógrafa	
14	Paola Maricela González Ramón	Secretaria Taquimecanógrafa	
15	Alma Griselda Estrella Guerrero	Auxiliar Administrativo	

Aclaraciones:

En este momento manifiesta la titular respecto a los cambios y rotación del personal lo siguiente:

1. Edna Patricia Sosa, fue sustituida por Manuela Leija Mendoza, en el cargo de Secretaria de Acuerdo y Trámite, a partir del día 2/10/2023.
2. Manuela Leija Mendoza, fue sustituida por Lorena Lizbeth Escobedo García, en el cargo de Actuaria, a partir del día 2/10/2023.
3. Se designó a Leonel Roberto Armendáriz Guerra, como Tercer Actuario adscrito al órgano visitado, a partir del día 11/09/2023.
4. Alicia Alejandra Moreno Hernández, designada como Secretaria de Acuerdo y Trámite a partir del día 6/11/2023.
5. Paola Maricela González Ramón, designada como Secretaria Taquimecanógrafa, a partir del día 1/17/2023

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tengan respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, manifestando que no es su deseo hacerlo.

En virtud de que existe la presencia en el órgano de personas que no pertenecen a la plantilla, se le pregunta a la titular en que calidad están, manifestando que son 02 meritorias, proporcionando en este momento los nombres y el tiempo que tienen prestando su servicio al órgano.

En este acto se procede a requerir un informe a las personas descritas de las labores realizadas durante el semestre en cuestión. Recibiendo en este momento 02 sobres cerrados.

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	193
Total de audiencias desahogadas.	90
Total de audiencias diferidas.	103
Total de audiencias canceladas.	0

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	3
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	47%

En este acto se procede a preguntar a las Secretarías de Acuerdo y Trámite, licenciadas Manuela Leija Mendoza, Alicia Alejandra Moreno Hernández, Rosa Blanca Hernández González y María Magdalena Olgún Ramírez, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que **95** son causas imputables a las partes y **08** por otras causas, tales como: Falta de dictamen de peritos.

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su diferimiento	Razón de su diferimiento.
1	22/2016J3	Alegatos	46	Falta de notificación a la parte demandada
2	176/2013	Pruebas	45	Inasistencia de perito
3	1694/2014J1	Alegatos	37	Inasistencia de las partes
4	152/2023/2016J1	Preparatoria	/	El expediente cuenta con audiencia celebrada
5	910/2011J3	Audiencia Incidental	54	Inasistencia del demandado incidental
6	1054/2001J2	Declaración de Parte	55	Inasistencia de la parte demandada
7	546/2010J3	Pruebas	53	Pendiente de desahogar Documental Vía Informe
8	009/2023	Escucha de Menor	36	Inasistencia de Psicóloga del CEP
9	466/2012J1	Pruebas	47	Falta de pliego de posiciones
10	900/2016J2	Interrogatorio a Perito	47	Inasistencia de los peritos

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	14/2022	Sí
2	1338/2023	Sí
3	2006/2023	Sí
4	1985/2023	Sí
5	1256/2023	Sí
6	50/2022	Sí
7	1650/2015	Sí
8	528/2010	Sí
9	806/2010	Sí
10	1714/2014	Sí

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

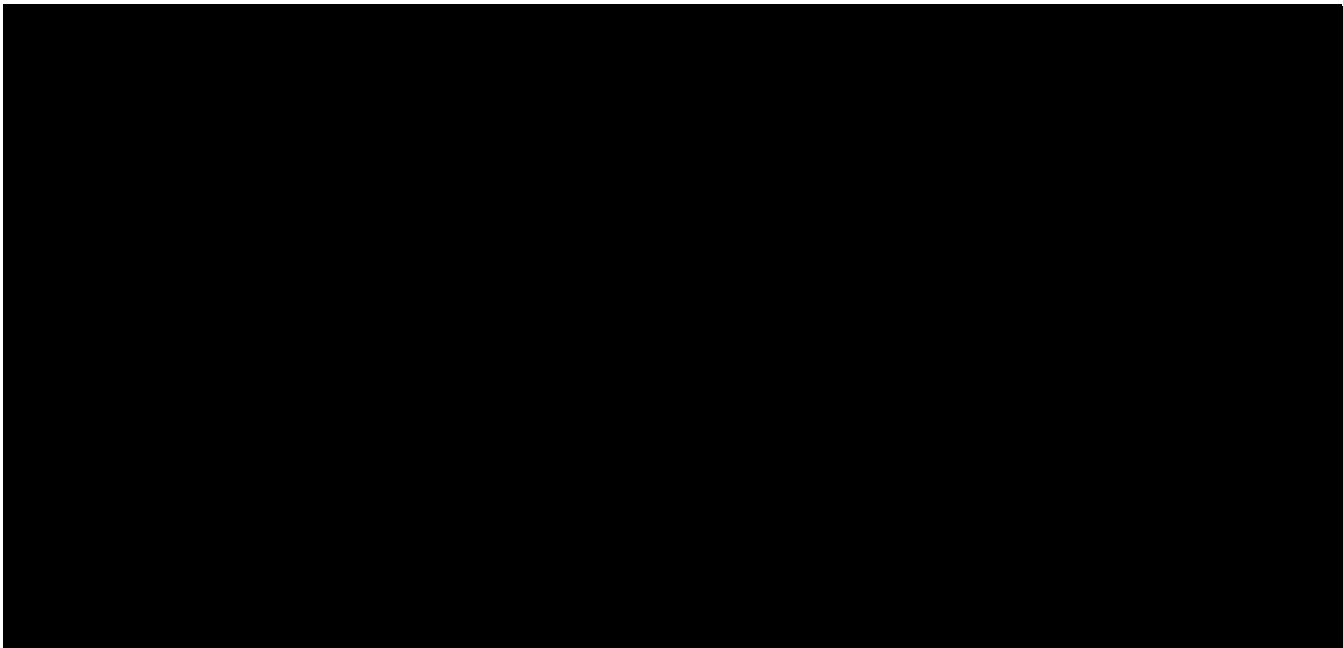
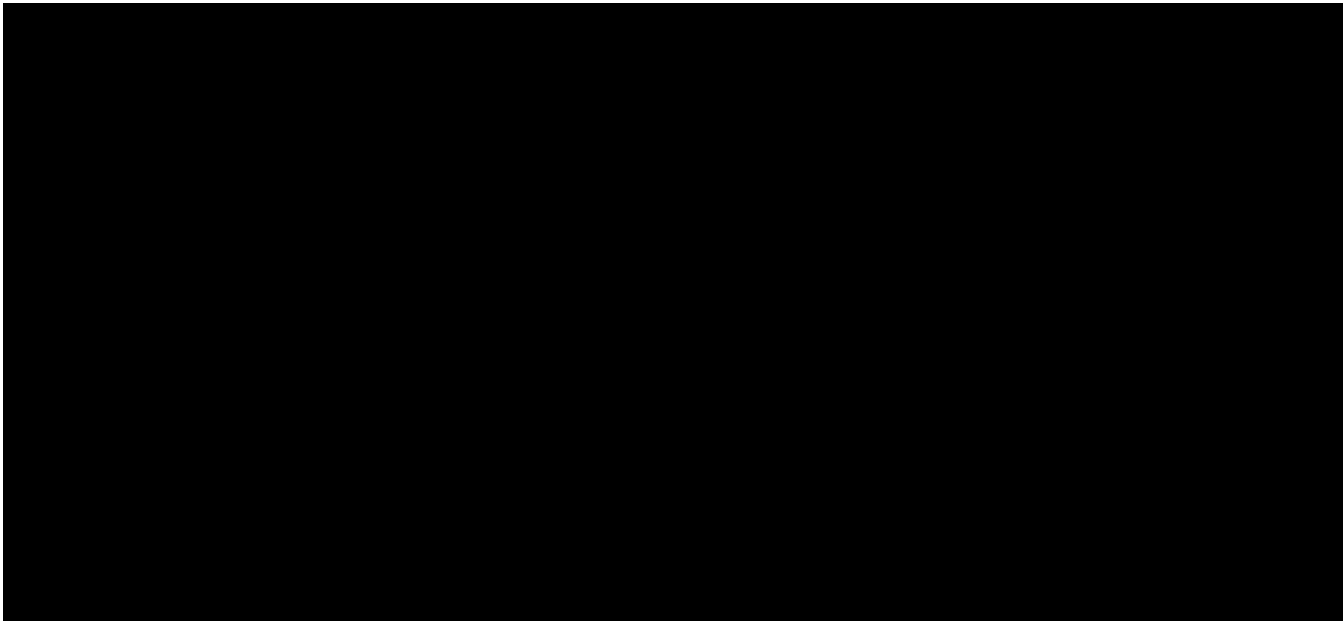
Folios de demandas recibidas	1,752
Folios de exhortos	245
Folios desechados	1
Folios cancelados	1
Total de folios recibidos	1,997

Del 1,997 folios de demandas recibidas, 246 fueron prevenidas.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
14/11/2023	14/11/2023	3039/2023	115



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

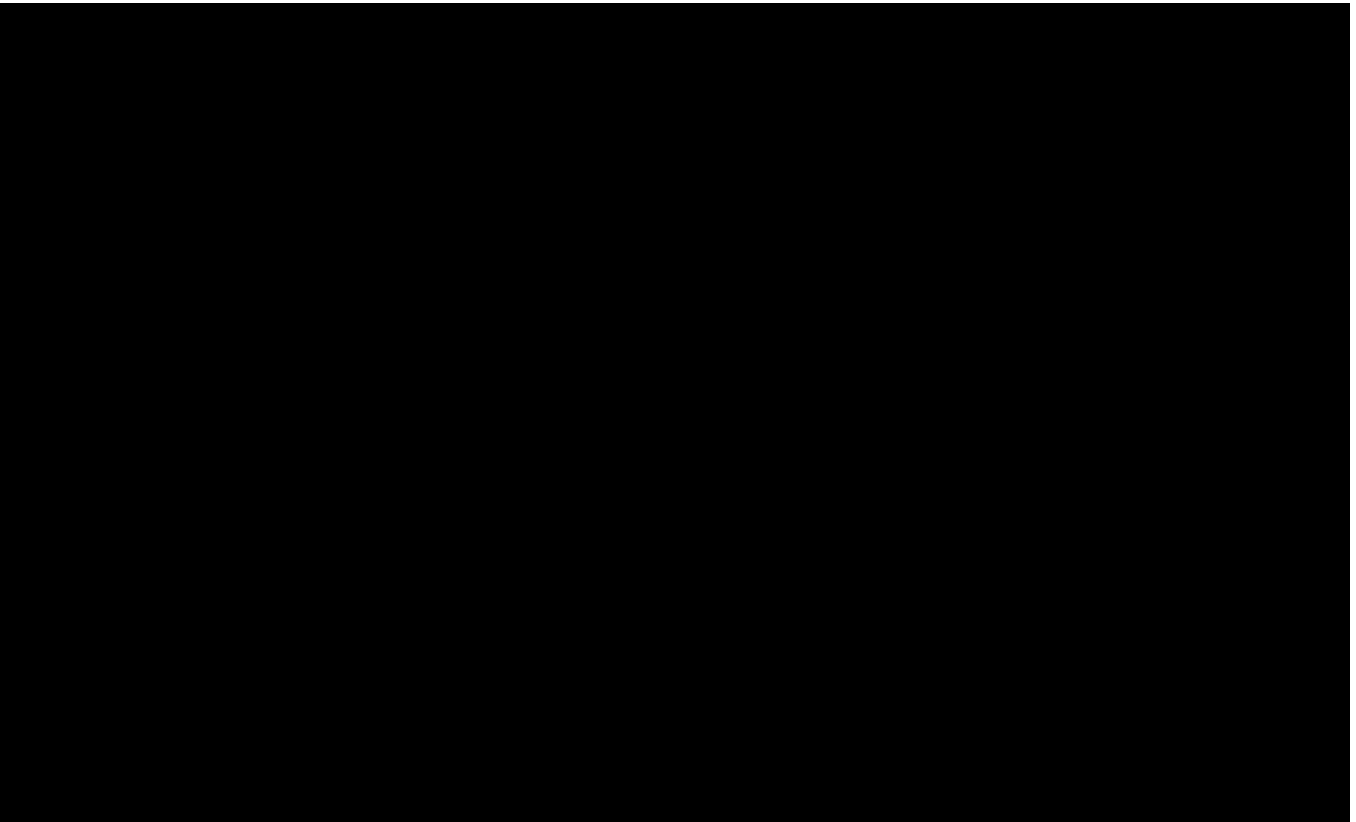
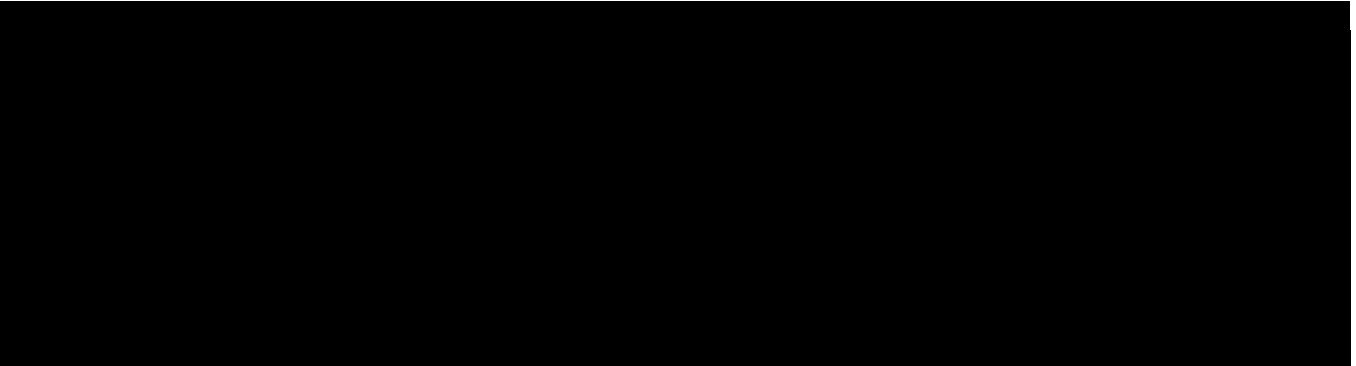
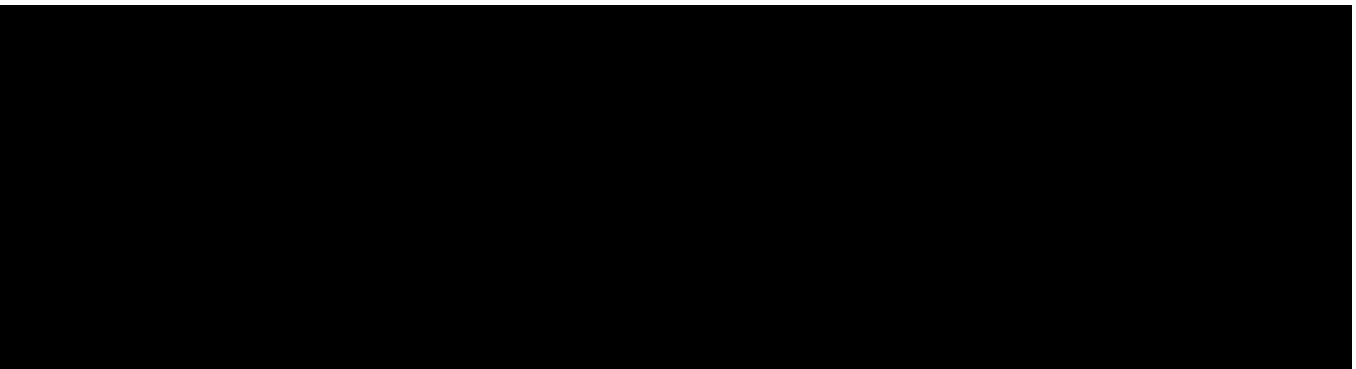
Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibido	Devueltos	Pendiente de devolver
Exhortos	241	60	181
Despachos	0	0	0

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
119	5

Aclaración:El Juzgado cuenta con libro electrónico respecto a los exhortos librados.



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	85
Total de sentencias dictadas	85
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	85
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

De las 85 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

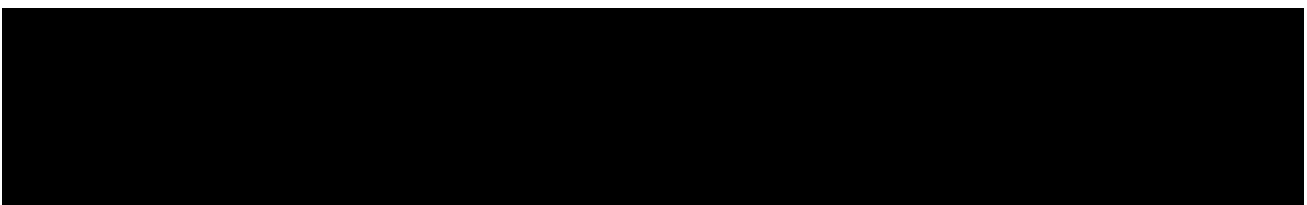
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	14
Total de sentencias dictadas	11
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	10
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	1
Asuntos devueltos a trámite	3

De las 11 sentencias dictadas, 01 tuvo prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se describen cinco con el mayor número de días de desfase:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	1032/2007	Reconsideración	10/04/2023	20/04/2023	2	Sí

Aclaración: Los datos que de la sentencia interlocutoria dictada fuera del plazo legal fue proporcionado por el órgano que se visita.



**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

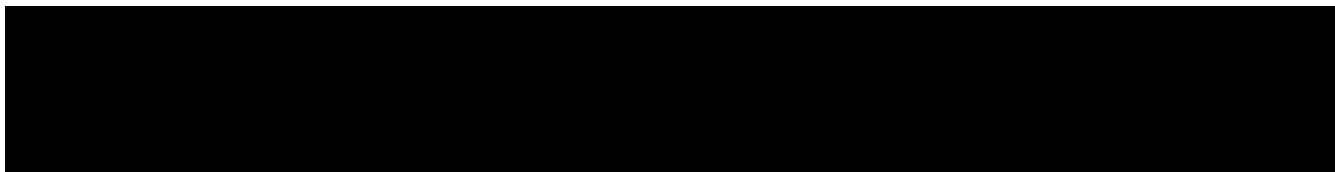
Apelaciones	Quejas	Total
1	1	2

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	1	1	0
Tribunal Distrital	1	0	1

Total de Reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	2
-----------------------------------------------------------------------------------------	---

Expedientes pendientes de remitir al Tribunal Distrital

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	268/2007	Divorcio	17/1/2023	22/05/2023

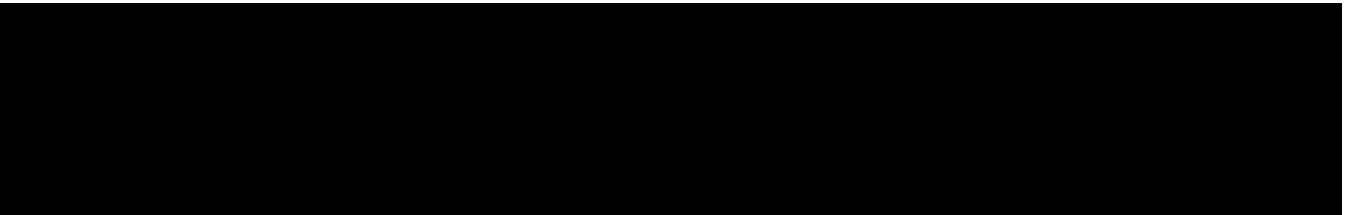


**ANEXO 8
AMPAROS**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Durante el período que se revisa, el órgano jurisdiccional no recibió Juicio de Amparo Directo alguno.

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	6
Amparos concluidos	2
Amparos negados	0
Amparos sobreseídos	2
Amparos concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	4



ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	190
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	169

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

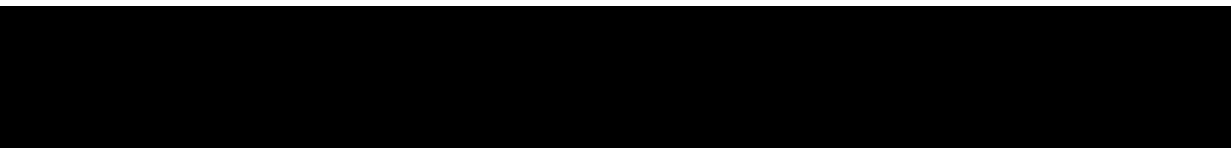
Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Divorcio	131/2023	1/11/2023	10/11/2023	No es parte	5

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
3009/2023	13/11/2023	Ratificar escrito inicial de demanda	114

De un análisis de los libros de expedientillos auxiliares y promociones irregulares, el primero de ellos que se registra de forma electrónica y el segundo en forma física



ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

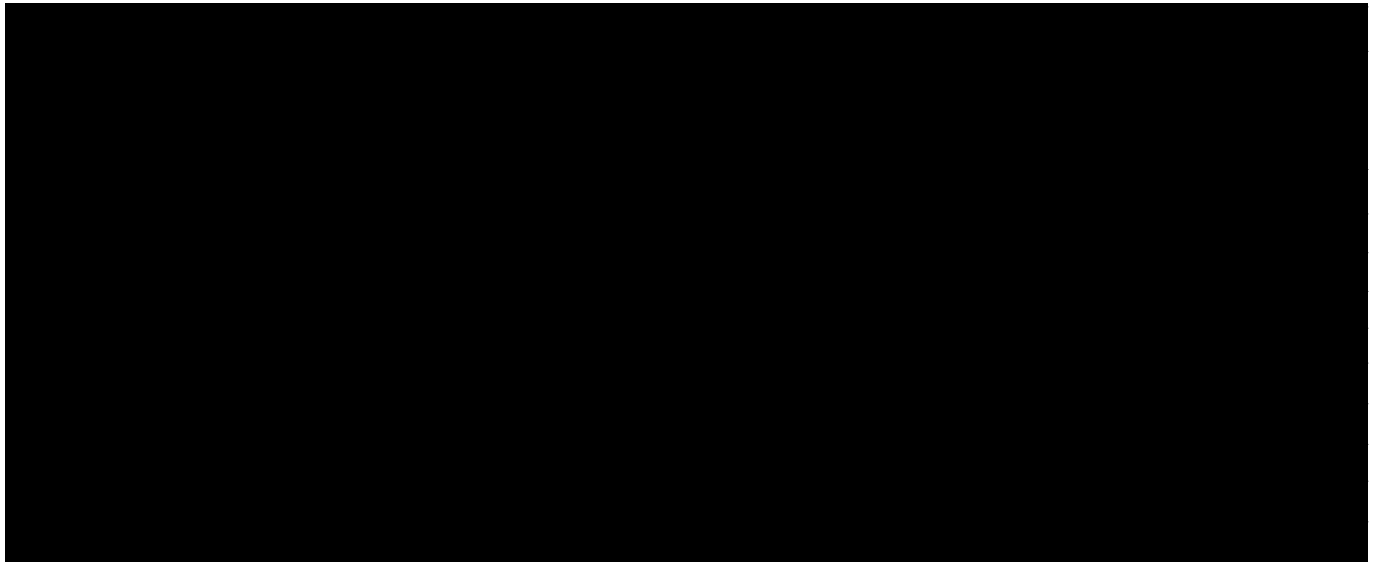
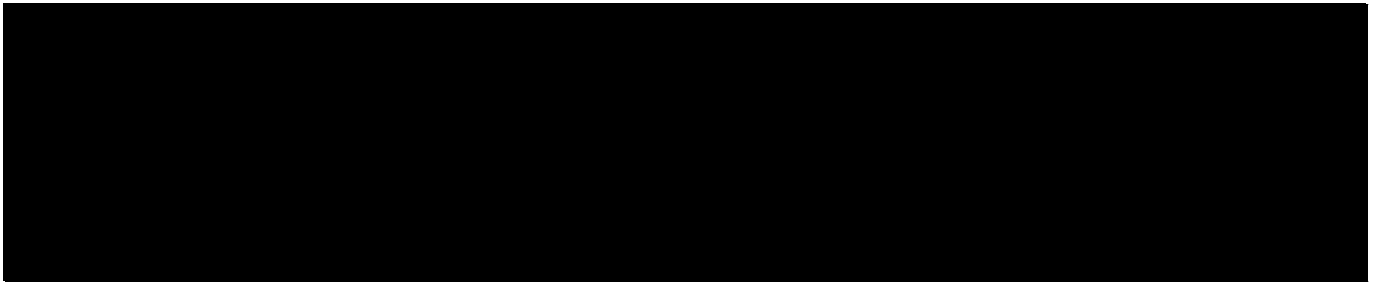
Durante el período que se revisa, el órgano jurisdiccional, no realizó envío de remesas, ni solicitó en préstamo expedientes al Archivo General, lo cual fue manifestado por la Titular del Juzgado, en virtud de que se han empezado a recibir asuntos del Sistema de Oralidad a partir del mes de diciembre del 2022, y que en la materia Tradicional no se ha devuelto asuntos al Archivo General, es por ello que el juzgado a su cargo, no ha remitido expediente alguno.

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Manuela Leija Mendoza	812	330	1,142	3
Juan Alberto Moreno Fabián	783	524	1,307	4

Aclaración: Respecto a las diligencias realizadas dentro del órgano visitado, Juan Alberto Moreno Fabián, lleva un libro electrónico.



**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE



PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2023	3,758
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	911

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

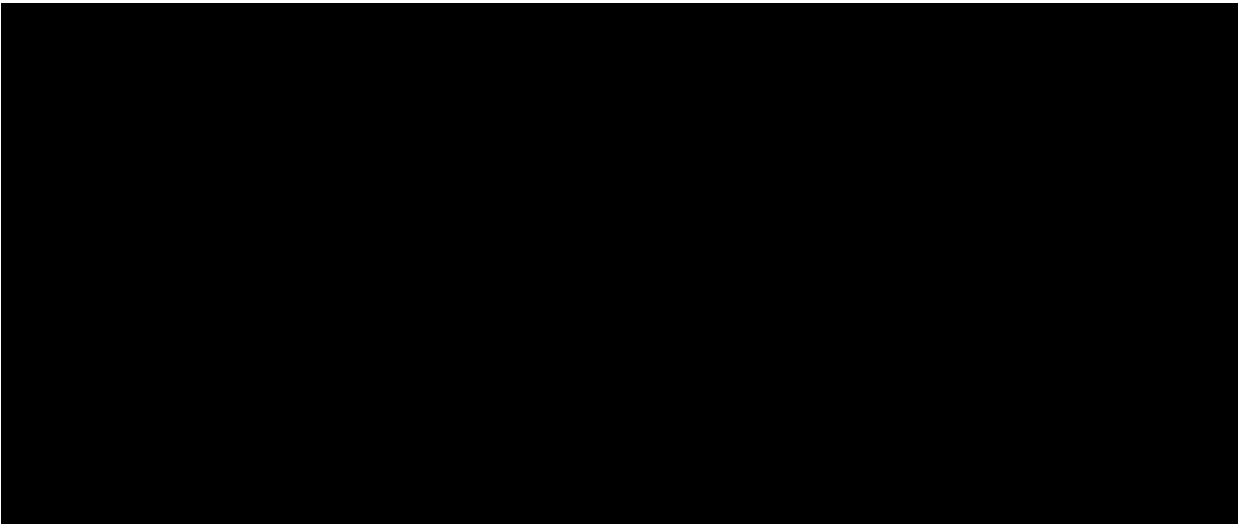


Total de expedientes facilitados para consulta	4,250
------------------------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que sí está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	5
---------------------------------	---



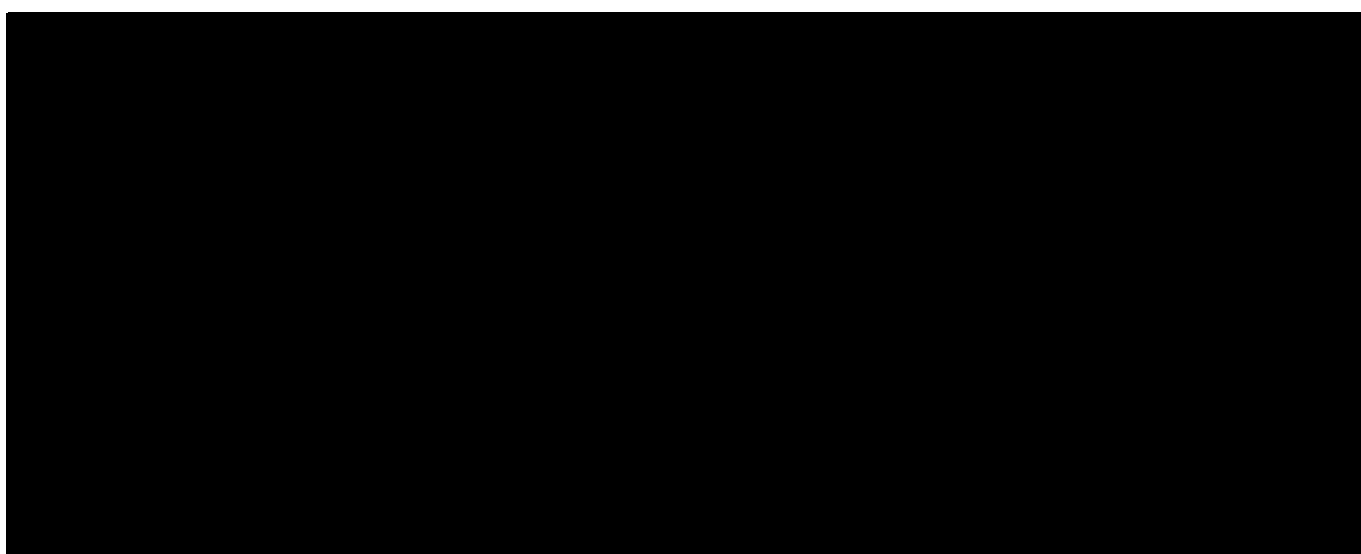
**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	8,376
-----------------------------------------------------------	-------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionaria	Total de acuerdos generados
1	Rosa Blanca Hernández González	4,678
2	Edna Patricia Sosa Bernal	3,698



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

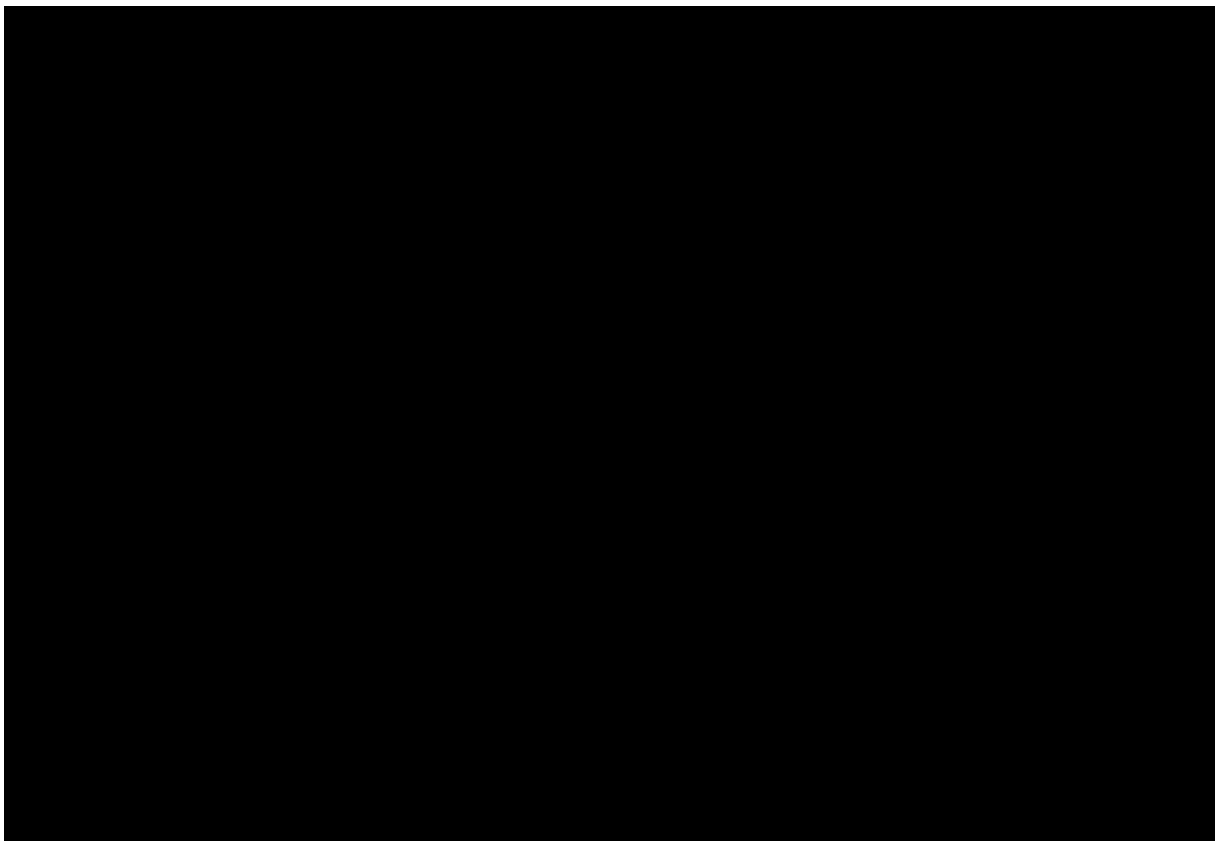
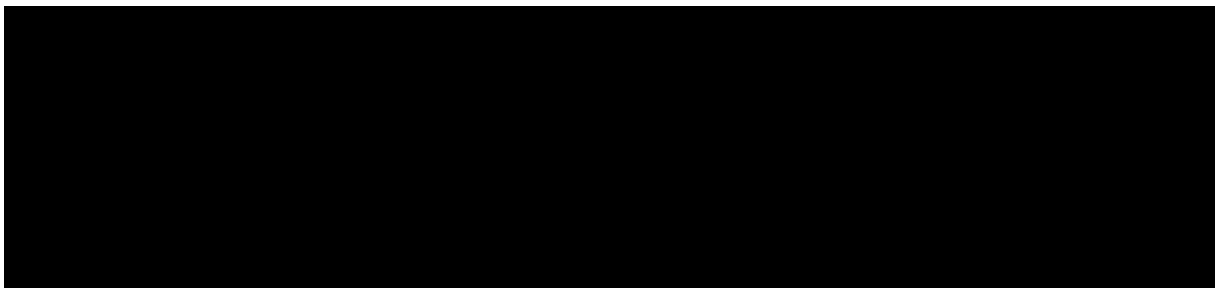
De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	17/2023	002/2023	27/01/2023	27/01/2023	Sí
2	693/2023	145/2023	26/01/2023	26/06/2023	Sí
3	474/2016-J3	005/2022	31/10/2022	04/01/2023	Sí

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:
(Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	026/2022	
2	89/2023	
3	321/2023	
4	49/2023	
5	479/2023	
6	521/2023	
7	672/2023	
8	375/2023	
9	586/2023	
10	012/2022	



Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Familiares.

VER. 2/23

Juzgado

Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	983/2023	14/12/2022	20/12/2022	4	Si	71	
2	1238/2023	15/5/2023	24/5/2023	7	SI	5	
3	1239/2023	20/4/2023	3/5/2023	7	No	2	

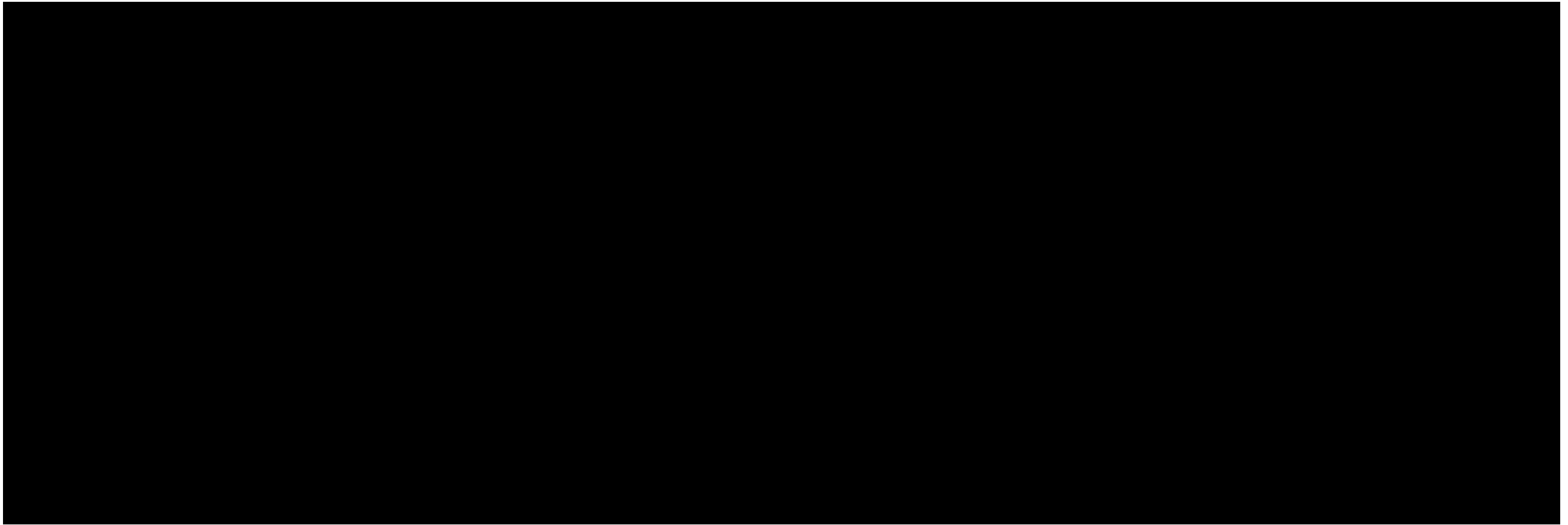
4	1240/2023	21/4/2023	8/5/2023	9	No	0	
---	-----------	-----------	----------	---	----	---	--

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	904/2023	17/4/2023	Prevención	3/5/2023	10	22/6/2023	26/6/2023	2	No	47
2	1081/2023	4/5/2023	Prevención	15/5/2023	6	21/6/2023	22/6/2023	1	No	34
3	1016/2023	14/4/2023	Prevención	28/4/2023	10	21/6/2023	22/6/2023	1	No	46
4	952/2023	22/3/2023	Prevención	14/4/2023	12	12/6/2023	23/6/2023	9	No	59
5	745/2023	6/3/2023	Prevención	30/3/2023	17	21/6/2023	22/6/2023	1	No	69
6	800/2023	16/3/2023	Prevención	11/4/2023	12	22/6/2023	26/6/2023	2	No	63
7	1064/2023	27/4/2023	Prevención	16/5/2023	10	22/6/2023	26/6/2023	2	No	39
8	950/2023	13/4/2023	Prevención	28/4/2023	11	30/6/2023	3/7/2023	1	No	54
9	172/2023	1/6/2023	Prevención	13/1/2023	5	17/3/2023	22/3/2023	2	No	51
10	1062/2023	23/2/2023	Prevención	8/3/2023	9	30/6/2023	3/7/2023	1	No	83
11	1028/2023	2/2/2023	Prevención	10/2/2023	5	23/6/2023	26/6/2023	1	No	92

12	559/2023	24/2/2023	Prevención	3/3/2023	5	21/6/2023	22/6/2023	1	No	75
13	849/2023	13/3/2023	Prevención	27/3/2023	9	19/6/2023	20/6/2023	1	No	62
14	1021/2023	9/1/2023	Prevención	10/1/2023	1	19/6/2023	20/6/2023	1	No	106
15	1141/2023	25/4/2023	Prevención	16/5/2023	12	30/6/2023	2/8/2023	22	No	67
16	471/2023	20/2/2023	Prevención	27/2/2023	5	14/4/2023	19/4/2023	3	No	36
17	445/2023	16/2/2023	Prevención	23/2/2023	5	20/4/2023	20/4/2023	0	No	39
18	606/2023	27/2/2023	Prevención	10/03/2023	9	8/6/2023	9/6/2023	1	No	65
19	618/2023	16/1/2023	Prevención	24/1/2023	6	7/6/2023	9/6/2023	2	No	94
20	99/2023	7/12/2022	Prevención	15/12/2023	244	14/4/2023	19/4/2023	3	No	77
21	236/2023	4/1/2023	Prevención	11/1/2023	5	14/4/2023	19/4/2023	3	No	68
22	396/2023	20/2/2023	Admisión	6/3/2023	10	17/4/2023	19/4/2023	2	No	36
23	655/2023	3/3/2023	Prevención	17/3/2023	10	5/6/2023	6/6/2023	1	No	58
24	604/2023	15/12/2022	Prevención	6/1/2023	6	17/5/2023	19/5/2023	2	No	91
25	432/2023	3/2/2023	Prevención	13/2/2023	5	19/5/2023	23/5/2023	2	No	67
26	664/2023	27/1/2023	Prevención	2/2/2023	4	31/5/2023	2/6/2023	2	No	80
27	865/2023	27/3/2023	Prevención	17/4/2023	10	30/5/2023	2/6/2023	3	No	41
28	656/2023	1/3/2023	Prevención	10/03/2023	7	24/5/2023	29/5/2023	3	No	54
29	795/2023	13/3/2023	Prevención	31/3/2023	13	26/5/2023	30/5/2023	2	No	47

30	821/2023	13/1/2023	Prevención	27/1/2023	10	24/5/2023	29/5/2023	3	No	86
31	424/2023	2/2/2023	Prevención	10/2/2023	5	19/4/2023	25/4/2023	4	No	51
32	505/2023	7/2/2023	Prevención	16/2/2023	7	9/5/2023	15/5/2023	3	No	60
33	357/2023	8/2/2023	Prevención	15/2/2023	5	19/4/2023	25/4/2023	4	No	48
34	484/2023	15/2/2023	Prevención	22/2/2023	5	20/4/2023	25/4/2023	3	No	43
35	615/2023	9/2/2023	Prevención	17/2/2023	6	16/5/2023	19/5/2023	3	No	62



La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de enero de 2024.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.